



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 47, extraordinario, noviembre 2003, pp. 119-124**

## **La Economía Social y las personas con discapacidad**

**Carlos Rubén Fernández Gutiérrez**

Presidente de la Fundación ONCE y vicepresidente de CEPES

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*

ISSN: 0213-8093. © 2003 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

# **La Economía Social y las personas con discapacidad**

**Carlos Rubén Fernández Gutiérrez**  
Presidente de la Fundación ONCE y Vicepresidente de CEPES

Los 25 años transcurridos desde la proclamación de nuestra Constitución han asistido a la evolución de la Economía Social y a su consolidación como un “Tercer Sector” situado entre el Estado y el mercado. El artículo 129 de nuestra “Carta Magna” se ceñía a la promoción de las sociedades cooperativas, al que se asimilaban las sociedades laborales, como fórmula de autoempleo colectivo, especialmente utilizado en la década de los ochenta para favorecer en nuestro país a colectivos con dificultades de inserción laboral. Desde entonces, el cooperativismo, conservando sus particularidades propias, confluye con otras fórmulas de organización social y productiva. Con toda la ambigüedad del concepto, la Economía Social fue definida en 1982 en Francia (“Carta de la Economía Social” aprobada por el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas de Francia) como el conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos entre los socios emplean sus excedentes en el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y la sociedad. Esta convergencia de entidades, lejos de desdibujar el clásico movimiento cooperativo, lo que hace, desde mi punto de vista, es hacerlo más fuerte en la sociedad y la economía.

La consolidación de la “Economía Social” en nuestro país se ha producido, no sólo en el ámbito científico de la investigación social, sino también en los ámbitos legislativo, político y empresarial. Muchas normas de carácter estatal y autonómico hacen referencia explícita a la “Economía Social”. Los principales organismos públicos de apoyo al sector incluyen en su denominación oficial dicha expresión y las distintas Administraciones Públicas, con la asistencia del Fondo Social Europeo, financian programas de ayuda. Finalmente, las principales organizaciones representativas de las cooperativas, asociaciones, Mutualidades y Fundaciones en el ámbito nacional y autonómico se agrupan en CEPES.

El sector de la “Economía Social” es también fuente de creación de empleo y de cohesión social, lo que contribuye a la realización de otros derechos y objetivos marcados por nuestra Constitución. De cara al futuro, la Economía Social debe contribuir a hacer frente a los nuevos retos de un mundo cambiante.

Es ya un tópico común afirmar que el impacto de los procesos de mundialización y globalización del capital, pero también de la producción y del conocimiento, asociados a la revolución tecnológica, está introduciendo cambios profundos que afectan al trabajo, a las relaciones sociales y a la vida de las personas. Muchos expertos alertan sobre las consecuencias de dichos procesos, advirtiendo que no son neutras desde el punto de vista social sino que, junto con oportunidades para la mejora de la calidad de vida de las personas, crean, también, un peligroso crecimiento de las desigualdades económicas y sociales que tiene como escandalosa manifestación el hecho de que un grupo de pocas personas en el mundo acumulan más riqueza que miles de millones. En nuestras cada vez más ricas sociedades occidentales, la exclusión social y precariedad laboral de muchas personas aumenta e, incluso, es compatible con el avance hacia el pleno empleo. Este hecho constituye un agravio a la dignidad, vulnera los derechos humanos básicos y afecta a cada vez más capas de la población, pero especialmente a grupos tales como los desempleados de mayor edad, las personas con discapacidad, los inmigrantes, las minorías étnicas o las mujeres con escasos recursos.

Las políticas de reducción del gasto público y la polémica sobre la eficacia del Estado para resolver los problemas que afectan al bienestar social no eliminan las necesidades sociales sino que nos obligan a interrogarnos sobre cuál es la mejor forma de satisfacerlas en beneficio de todos los ciudadanos. En este contexto, cobra fuerza el debate sobre la sociedad civil como nuevo espacio en la satisfacción de las necesidades. Se plantean, de esta forma, alternativas que complementen el sistema estatal de provisión de bienestar social que giran sobre dos ejes estratégicos: La descentralización política desde lo estatal a lo local, y las nuevas políticas de ciudadanía.

El Tercer Sector aparece como un espacio privilegiado para colaborar en el desarrollo de dichas nuevas estrategias porque se basa en la participación de los ciudadanos, los propios beneficiarios, en la satisfacción de sus necesidades. En el Tercer Sector, además del mundo de las Cooperativas, existe un conjunto bastante heterogéneo de entidades no lucrativas o de carácter solidario (fundaciones, asociaciones...) que está ya complementando, cuando no sustituyendo, a las actividades de interés general llevadas a cabo tradicionalmente por el Estado. Cubren necesidades sociales insatisfechas o insuficientemente atendidas por el Estado o el mercado, y se sitúa entre uno y otro como una alternativa democrática, participativa y solidaria que cuenta con un reconocimiento social cada vez más elevado.

La crisis del Estado del bienestar obligó a un replanteamiento del papel de aquél en el que no solo está en juego la necesidad de reducir el gasto público sino el convencimiento de las dificultades para atender por parte del Estado unas demandas ciudadanas de bienestar crecientes, de calidad y muy diversificadas. Así, sin salir del sector público, muchas cosas se pueden hacer con más eficacia desde el tejido social sin que eso suponga dejarlas en mano del mercado, pues la regulación y control de los resultados seguirá siendo de los poderes públicos.

El campo de actuación del sector no lucrativo es cada vez más amplio y se extiende al empleo, los servicios sociales, la educación y la formación para el empleo, el medio ambiente, la atención a colectivos desfavorecidos, la sanidad, el deporte, la utilización del tiempo libre o la cultura. Es en todo ese extenso ámbito en que la gestión solidaria y participativa, a través también de la intervención del voluntariado, puede ser una alternativa creíble a una gestión estatal a veces menos ágil y siempre insuficiente.

Pero la intervención del Tercer Sector también es fuente generadora de empleo. Se entronca, entonces, con los esfuerzos por generar nuevas oportunidades de empleo mediante la aparición de nuevos yacimientos o "nichos" de empleo, tal como puso de manifiesto el Libro Blanco de Delors a principios de la pasada década, en el que se seleccionaron cuatro grandes campos de actuación: servicios a la vida diaria, mejora de las condiciones de vida, cultura y tiempo libre y servicios al medio ambiente. En todos estos ámbitos, el tercer sector puede cumplir un papel central.

Según algunos estudios<sup>1</sup>, desde la década de los años 80 el tercer sector ha sido gran creador de empleo. En países como Alemania, Francia o el Reino Unido el sector es responsable de alrededor

del 4% del empleo total y del 10% de la ocupación en el sector de los servicios. En nuestro país se ha estimado que las Organizaciones no gubernamentales de servicios sociales ocupaban a unas 450.000 personas (un 3,5% de la población ocupada)

A través del Tercer Sector se puede crear empleo directo generado por las propias entidades no lucrativas, empleo inducido a través de la formación y mejora de la empleabilidad del personal voluntario y, así mismo, ocupación para colectivos desfavorecidos que participan en programas de integración laboral y social. Siendo todo ello acompañado por procesos de formación y de mejora de las oportunidades de empleo de los que participan en la actividad de éste sector.

En definitiva, consumidores, trabajadores, profesionales, grupos de personas con discapacidad..., se asocian para producir, distribuir y dotarse de servicios en mejores condiciones, bajo su directa organización y control, repartiendo los excedentes entre sus asociados o grupos beneficiarios. Asociarse para crear riqueza, para distribuirla solidariamente y para desarrollar nuevos proyectos o dar respuesta a nuevas necesidades. La clave del éxito de estas entidades radica en su capacidad de aunar valores, de la participación, la responsabilidad y de la solidaridad propios de nuestras sociedades, con los de rentabilidad y eficacia empresarial.

En este sentido, en España el sector de la discapacidad se reúne en torno a una amplia red de asociaciones desarrollada sobre todo en los últimos treinta años. No obstante, y a pesar de la juventud de algunas de las organizaciones el nivel de las mismas es muy alto y, en la actualidad, se puede afirmar que el movimiento asociativo ha adquirido la madurez necesaria para ser un referente imprescindible en la construcción de políticas a favor del colectivo. Buen ejemplo de la unidad y coherencia alcanzada por el movimiento asociativo en nuestro país es la creación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que es la plataforma de representación y defensa de los discapacitados españoles. El CERMI nació en 1993, fruto del acuerdo de las seis principales organizaciones nacionales de personas con discapacidad (COCEMFE, FEAPS, CNSE, FIAPAS, ASPACE y ONCE). En la actualidad el CERMI aglutina a más de 2.500 asociaciones de personas con discapacidad. Esta Plataforma, animada por la finalidad genérica de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, encauza la representación de las mismas e instrumenta su participación y la defensa y promoción de sus derechos ante los poderes públicos y la sociedad civil. A tal efecto, el CERMI (en el ámbito estatal o autonómico) ha suscrito acuerdos con otras organizaciones sociales y con Instituciones públicas en todo tipo de campos (accesibilidad, empleo, sociedad de la información, educación...).

El CERMI aboga por continuar en una estrategia que prime líneas de actuación a desarrollar en colaboración con los agentes, organizaciones sociales y públicas. En primer lugar, para lograr la equiparación de derechos de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, en línea con el Tratado de la Unión Europea, la Carta comunitaria de Derechos Fundamentales, la reciente Directiva sobre Igualdad de Trato en el Empleo y la Agenda Social Europea.

1.- Universidad John Hopkins University Baltimore, 1994, citado por la Comunicación de la Comisión europea sobre el papel de Asociaciones y Fundaciones en Europa.

En segundo lugar, para ser capaces de adaptarnos al cambio acelerado que supone la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, verdadera transformación social y cultural que va a modificar sustancialmente en los próximos años nuestra forma de relacionarnos con el trabajo y el contenido del propio trabajo. Las personas con discapacidad han de ser capaces de hacer frente a estos retos para no quedar marginados o excluidos nuevamente de estos cambios.

En tercer lugar, para dar un impulso a la educación, y la formación a lo largo de toda la vida, elemento clave para superar los obstáculos a la integración laboral y, por tanto, social.

En cuarto lugar, pero no por orden de importancia, para desarrollar las condiciones de accesibilidad universal a todos los bienes y servicios, en aplicación de la futura Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, actualmente en trámite parlamentario.

Dentro del sector de la discapacidad, una de las organizaciones con mayor solera y fuerza es, sin duda, la "Organización Nacional de Ciegos Españoles" (ONCE), creada como Corporación de Derecho Público, de carácter social, que desarrolla su actividad en todo el territorio nacional para "la consecución de la autonomía personal y plena integración de los deficientes visuales en la sociedad". La ONCE, que cuenta con más de 51.000 afiliados y da empleo directo, a través de la venta del cupón o la propia organización, a más de 15.000 personas con discapacidad. La ONCE creó en 1988 la Fundación ONCE, que expresa la voluntad política de solidaridad de la ONCE con las personas con cualquier tipo de discapacidad. En la última década la Fundación, en cuyo patronato participan las principales Organizaciones de las personas con discapacidad, ha destinado más de novecientos millones de euros a programas y acciones a favor de estas personas en campos como la formación, la integración laboral o la supresión de barreras de todo tipo. Además, la Fundación ONCE desde 1989 cuenta con un grupo de empresas, Fundosa Grupo, que operan en sectores como la lavandería industrial, el comercio al por menor, el sector de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación social, la consultoría de recursos humanos, la alimentación o la subcontratación industrial.

En el periodo 1988-2002, la Fundación ONCE ha creado o ayudado a consolidar más de 46.000 empleos y plazas ocupacionales, que emplean mayoritariamente a personas con discapacidad, constituyéndose en el principal operador socioeconómico y de empleo en el sector de la discapacidad en España.

Por último, destacar que la ONCE se ha comprometido a la creación de 20.000 empleos y la realización de 40.000 acciones formativas para personas con discapacidad en el periodo 1999-2008, en virtud del Acuerdo General suscrito por ONCE con el Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros de 5 de Marzo de 1999. Se trata de la principal manifestación de nuestro compromiso con la sociedad, en el terreno del desarrollo de la igualdad de oportunidades en el empleo de las personas con discapacidad, que se añade a otros compromisos en los terrenos educativos, sociales, culturales o deportivos.

Esta es la aportación que desde el sector de la discapacidad se está llevando a cabo en beneficio del desarrollo y fortalecimiento de la Economía Social como fuente de creación de empleo y cohesión social.